



CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

“MI PUEBLO, PEDRO ABAD”

Se convoca el Concurso de Fotografía para toda la población “Mi pueblo, Pedro Abad”, con el fin de acercar la fotografía y descubrir rincones de nuestra localidad.

Este concurso se convoca conjuntamente entre la Concejalía de Cultura de Pedro Abad y la Asociación Pintor Rodrigo Prieto Rojas en el marco de la celebración del aniversario de nacimiento del Pintor Rodrigo Prieto Rojas, con motivo de su 99 cumpleaños, una nueva actividad hasta culminar el próximo año con la celebración del Primer Centenario de su nacimiento.

- 1. Organiza:** Concejalía de Cultura, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Pedro Abad y Asociación Pintor Rodrigo Prieto Rojas.
- 2. Participantes:** Podrán participar todas las personas interesadas.
- 3. Temática:** Rincones de nuestra localidad pintados por Rodrigo Prieto Rojas por la celebración del aniversario de su nacimiento o rincones nuevos de Pedro Abad.
- 4. Finalidad:** Cumplir con la temática establecida: ¿Cómo ves Tú Pueblo? ¿Qué te gusta de Pedro Abad? ¿Qué te gustaría mejorar?, Son algunas de las respuestas que se buscan a través de este concurso.
- 5. Formato:** Se admitirá en formato JPG o PDF.



6. Presentación de candidaturas: Los/as autores de las fotografías deberán enviarlas indicando un seudónimo en ellas y el lugar de donde se ha realizado al correo electrónico igualdad@ayunpedroabad.com junto a sus datos personales (nombre, apellidos, dni, seudónimo y teléfono). No se admitirán las fotografías que no se indiquen los datos personales. El seudónimo solo lo sabrá la persona secretaria encargada del concurso, el jurado no sabrá en ningún momento de quién es la fotografía presentada hasta la firma del acta.

7. Fecha límite de presentación y número de fotografías: Los concursantes deberán presentar sus fotografías antes del día 19 de junio de 2022. El número de fotografías presentadas por participante será máximo tres.

8. Presentación fuera de plazo: Cualquier fotografía presentada fuera de plazo no será admitido.

9. Jurado: El jurado será seleccionado por esta entidad y por la Asociación Pintor Rodrigo Prieto y no podrán participar en el mismo.

10. Fallo del jurado: El jurado decidirá las fotografías ganadoras el día 20 de junio de 2022 y se publicará en el Facebook de Cultura del Ayuntamiento de Pedro Abad y a través de la página web de la Asociación Pintor Rodrigo Prieto Rojas, www.prietorojas.es. Los premios pueden quedarse desiertos si el jurado lo considera oportuno.

11. Valoración del jurado: El jurado valorará tanto la originalidad de las fotografías como la calidad de estas.

12. Requisito indispensable: Las fotografías no podrán ser alteradas por ningún medio, salvo correcciones mínimas de color y luminosidad.

13. Exposición de las fotografías ganadoras: Las fotografías ganadoras se expondrán en la página web www.prietorojas.es y en el Facebook de



Cultura del Ayuntamiento de Pedro Abad.

14. Modalidad:

- Modalidad infantil: Cualquier fotografía presentada decorada y destinada al Concurso de Fotografía 2022 por menores de 14 años (incluido).
- Modalidad mayores: Cualquier fotografía presentada decorada y destinada al Concurso de Fotografía 2022 por mayores de 15 años.

15. Premios: Los premios serán los siguientes:

- Modalidad infantil:

Primer premio: Vale de 50€ a gastar en una librería del municipio.

Segundo premio: Vale de 30€ a gastar en una librería del municipio.

Tercer premio: Vale de 20€ a gastar en una librería del municipio.

- Modalidad mayores:

Primer premio: Importe de 80€.

Segundo premio: Importe de 40€

Tercer premio: Importe de 20€

16. Cesión de derechos. Las fotografías entregadas no serán restituidas. Al participar en el concurso, la persona candidata afirma que su obra es un trabajo original e individual, que el participante o la participante es la única persona propietaria del trabajo y que ningún tercero es propietario, tiene copyright o marca registrada de la obra presentada, ni ostenta derecho alguno de propiedad industrial o intelectual alguno sobre la obra presentada. La persona participante exime de cualquier demanda o reclamación formulada por parte de terceros sobre vulneración de derecho alguno de propiedad industrial o intelectual relacionada con la obra presentada. La participación en el concurso implica la cesión a la Asociación Pintor Rodrigo Prieto Rojas o al Ayuntamiento de Pedro Abad



de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación sobre las obras presentadas, de acuerdo con la legislación sobre Propiedad Intelectual.

17. Resolución final: El jurado resolverá cualquier incidencia que pudiera producirse. Esta será irrevocable. Las bases del concurso se pueden consultar en www.prietorojas.es, sección noticias, o en el Facebook de Cultura Pedro Abad.

18. Política de privacidad: A los efectos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos, le informamos que los datos recogidos a través de los trabajos presentados serán incorporados a un fichero público de datos de carácter personal, denominado “Registro de la Asociación Pintor Rodrigo Prieto Rojas y Registro del Ayuntamiento de Pedro Abad”, teniendo como únicos destinatarios del mismo los miembros de la Asociación Pintor Rodrigo Prieto Rojas o la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Pedro Abad encargados de la gestión del concurso y el jurado, para la selección de los finalistas. Una vez finalizado el concurso y entregados los premios, dichos datos serán destruidos.

Los datos contenidos en el formulario de cesión de datos que figura en la solicitud general han de ser cumplimentados de forma obligatoria. En caso de no hacerse así, la inscripción será desestimada y los datos borrados de manera inmediata. La cumplimentación del formulario implica la inscripción en el concurso y la aceptación de las bases de este.

Se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el Registro de la Asociación Pintor Prieto Rojas, calle Hermana Victoria Cordero, 8 – B, 14630, Pedro Abad, Córdoba y en el Registro del Ayuntamiento de Pedro Abad, calle Espino, 75, 14630, Pedro Abad, Córdoba.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley



**AYUNTAMIENTO
DE PEDRO ABAD**

Teleteléfono

Cl/ Espino, nº 75
Tlfno: 957 187112 Fax: 957186420
14630 PEDRO ABAD (Córdoba)
www.ayunpedroabad.com

Orgánica 15/99, aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, y como quiera que los participantes del concurso son menores de edad, la autorización para participar en el concurso debe ser otorgada por sus padres o tutores. En el presente caso, el tratamiento de los datos debe ser expresamente autorizado por éstos y, por este motivo, se solicitan determinados datos de la persona que actúa en nombre del menor. En caso necesario, tales datos serán objeto de comprobación antes del concurso.